

Aval Rural S.G.R.

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3.)
(Cifras expresadas en pesos (Nota 2.2.)

MEMORIA

Señores Socios de:
AVAL RURAL S.G.R.

De acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de AVAL RURAL SGR somete a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios la presente Memoria, los Estados Contables, Notas y Anexos que lo complementan, así como el informe del Auditor y el de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos referidos al Ejercicio Económico N° 21 iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Consideraciones generales sobre el desarrollo de las actividades

Después de varios años de incertidumbre cambiaria, tuvimos un 2024 estable en este sentido, con conocimiento de evolución del tipo de cambio, tasas de interés en pesos a la baja, tasas en dólares positivas, condiciones climáticas aceptables y mucho mejores a las de la sequía del 2023.

Cayeron los precios de los insumos, la especulación cambiaria, y por lo tanto la demanda de crédito financiero tal como se venía utilizando hasta 2023. Hubo gran disponibilidad de financiación bancaria, líneas de crédito ociosas, con tasas muy bajas en dólares y sin necesidad de utilizar avales. La demanda de emisión de avales para financiación del sector agro fue baja casi todo el año, con excepción de junio.

Esta baja emisión de avales afectó los ingresos por comisiones que pudo compensarse parcialmente con los resultados de las inversiones financieras de los fondos operativos.

Las Pymes asistidas cancelaron sus obligaciones con muy pocos inconvenientes, se puede afirmar que la cobranza de los avales otorgados fue excelente. Hubo casos de default resonantes en el sector agropecuario provocados por pérdidas económicas previas y la imposibilidad de renovar la deuda tomada en 2023, a través del segmento no garantizado del mercado de capitales, provocó la crisis financiera de esas compañías.

A principios de mayo 2024 recibimos el aumento de fondo de riesgo solicitado y a final del mismo mes, por nueva normativa, obtuvimos un aumento adicional para realizar aportes hasta \$13.169 millones sin contemplar los aportes propios de la SGR, fondos que se terminaron de integrar en junio con el objetivo de abastecer la demanda que estimábamos iba a ser normal. Asimismo, se decidió destinar el resultado del ejercicio 2023 como aporte propio de la SGR, confirmando el interés de la SGR en reinvertir las utilidades en su propia actividad y permitiendo finalizar el año con un Fondo de Riesgo Integrado de \$13.225M, un incremento del 178% desde los \$4.746 millones que teníamos al principio del ejercicio.

Se han otorgado avales por \$39.292 millones a 475 Pymes de todo el país.

Respecto del apalancamiento del Fondo de Riesgo, al cierre, el mismo ascendía al 202% con \$26.602 millones de garantías vigentes, un 80% superior a la exposición al cierre del ejercicio anterior. El Fondo de Riesgo Contingente al 31/12/2024 ascendía a \$36 millones, representando un 0,3% del Fondo de Riesgo Integrado.

Esperamos una gran demanda de solicitud de avales a partir de abril 2025, la capacidad real del FR se ha visto afectada y las necesidades de financiación aumentaran a medida que aparezcan las necesidades de la nueva campaña agrícola.

Información resumida sobre la situación patrimonial y de resultados

a) Estructura patrimonial

	2024	2023
Activo corriente	22.743.114.391	11.933.040.885
Activo no corriente	84.594.838	9.943.914
Total	22.827.709.229	11.942.984.799
Pasivo corriente	280.387.975	429.990.247
Pasivo no corriente	4.254.073	9.424.623
Subtotal	284.642.048	439.414.870
Patrimonio neto	22.543.067.181	11.503.569.929
Total	22.827.709.229	11.942.984.799

b) Estado de resultados

	2024	2023
Resultado operativo ordinario	(174.887.802)	116.393.960
Resultado financiero y por tenencia	(78.172.626)	1.007.471.916
Resultado neto ordinario	(253.060.428)	1.123.865.876
Impuesto a las ganancias	99.487.729	(130.685.247)
Resultado neto	(153.572.699)	993.180.629

c) Aplicación de Fondos

	2024	2023
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	6.395.880.628	8.009.007.852
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de inversión	(11.470.609.057)	(7.979.236.488)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	4.285.591.666	441.125.748
Fondos generados por (aplicados a) las actividades operativas	(789.136.763)	470.897.112

d) Índices

	2024	2023
Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	81,1130	27,7519
Solvencia (patrimonio neto/pasivo total)	79,1980	26,1793
Inmovilización de capital (activo no corriente/activo total)	0,0037	0,0008
Rentabilidad (resultado del ejercicio/patrimonio neto)	-0,0068	0,0863

Movimientos relevantes del Fondo de Riesgo

Durante el 2024 se amplió en un 178% el Fondo de Riesgo Integrado, tuvimos aportes y reimposiciones de aportes existentes por \$9.208 millones, finalizando el ejercicio con un Fondo de Riesgo de \$13.225 millones.

Teniendo en cuenta el monto del Fondo de Riesgo Disponible, del Contingente y del rendimiento no retirado, el valor total del Fondo de Riesgo de Aval Rural al 31 de diciembre de 2024 ascendía a la suma de \$21.783 millones.

Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio arrojó una pérdida después de impuestos de \$153.572.699, los ingresos por comisiones, por garantías otorgadas a las Pymes y por aportes de socios protectores, fueron menores a los costos. Aunque las inversiones operativas mejoraron el resultado, el ajuste por inflación de \$652 millones determinó el resultado final.

Perspectivas y objetivos para el próximo ejercicio

El ejercicio comenzó con faltante de agua en la mayor parte de las zonas agrícolas, mejoró considerablemente desde mediados de febrero en adelante. Se cerrará un muy buen ciclo productivo 2024/25 en la mayoría de las zonas, con excepción de Chaco y zonas de Santiago del Estero, y la relación insumo producto de la siembra futura es mejor a la campaña previa, pero con números ajustados en todos los cultivos.

Tenemos planificado crecer acompañando el sector agro y diferentes sectores de la economía, incrementar la cantidad de MiPyMEs asistidas y mantener la presencia a nivel nacional. Continuaremos con el monitoreo del riesgo crediticio y como consecuencia nos permita crecer en forma sustentable, apoyando a las MiPyMEs y velando por los intereses de los socios protectores.

El Consejo de Administración hace llegar por este medio a sus socios protectores, socios partícipes y terceros, a sus empleados y colaboradores, a la Comisión Fiscalizadora, a las autoridades de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, al BCRA, a la CNV, al BYMA, al Mercado Argentino de Valores y a las entidades financieras que asistieron crediticiamente a nuestros socios partícipes, su agradecimiento por el apoyo recibido.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SDM' followed by a stylized name.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Socios de

AVAL RURAL S.G.R.

CUIT N° 30-70906182-4

Domicilio legal: Av. Córdoba 950 – Piso 5° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de AVAL RURAL SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

En nuestra opinión, los estados contables especiales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución de su fondo de riesgo correspondiente correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables especiales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Énfasis sobre re expresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el apartado 1.

4. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estoamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. Responsabilidades del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

6. Responsabilidades de los auditores relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a. identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y

obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;

- b. obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía;
- c. evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección;
- d. concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento;
- e. evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f. nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 16.509.888,16 no siendo exigible a esa fecha.
- b. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Aval Rural S.G.R.

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto Social: 25 de noviembre de 2004

De la última modificación: 16 de mayo 2019

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 31 de diciembre de 2103.

Autorización de la SPyMEyE: bajo el N° 134 del 21° de abril de 2005

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Correspondientes al ejercicio finalizado el
30 de diciembre de 2024

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Composición del capital (Nota 6)

Cantidad	Tipo	V/N \$	N° de votos que otorga c/u	Suscripto, integrado e inscripto 2024 y 2023 \$
1.827.329	Ordinarias nominativas escriturales no endosables	1,00	1	1.827.329

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIALCorrespondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 4.1)	48.384.204	6.263.099	54.647.303	4.923.993	744.966.663	749.890.656
Inversiones (Anexo I)	673.745.188	21.776.836.573	22.450.581.761	1.657.468.170	9.416.397.944	11.073.866.114
Créditos comerciales (Nota 4.3)	148.613.209	-	148.613.209	73.628.663	-	73.628.663
Otros créditos (Nota 4.4)	70.001.788	19.270.330	89.272.118	20.997.719	14.657.733	35.655.452
Total del activo corriente	940.744.389	21.802.370.002	22.743.114.391	1.757.018.545	10.176.022.340	11.933.040.885
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones (Nota 4.2)	-	-	-	-	-	-
Otros créditos (Nota 4.4)	84.594.838	-	84.594.838	9.424.631	-	9.424.631
Bienes de uso (Anexo II)	-	-	-	519.283	-	519.283
Total del activo no corriente	84.594.838	-	84.594.838	9.943.914	-	9.943.914
TOTAL DEL ACTIVO	1.025.339.227	21.802.370.002	22.827.709.229	1.766.962.459	10.176.022.340	11.942.984.799
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 4.5)	111.886.220	-	111.886.220	38.911.815	-	38.911.815
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.6)	70.380.923	-	70.380.923	192.636.237	-	192.636.237
Deudas fiscales (Nota 4.7)	20.491.153	-	20.491.153	133.590.209	-	133.590.209
Otras deudas (Nota 4.8)	77.629.679	-	77.629.679	64.851.986	-	64.851.986
Total del pasivo corriente	280.387.975	-	280.387.975	429.990.247	-	429.990.247
PASIVO NO CORRIENTE						
Otras deudas (Nota 4.8)	4.254.073	-	4.254.073	9.424.623	-	9.424.623
Total del Pasivo no corriente	4.254.073	-	4.254.073	9.424.623	-	9.424.623
TOTAL DEL PASIVO	284.642.048	-	284.642.048	439.414.870	-	439.414.870
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	740.697.179	21.802.370.002	22.543.067.181	1.327.547.589	10.176.022.340	11.503.569.929
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	1.025.339.227	21.802.370.002	22.827.709.229	1.766.962.459	10.176.022.340	11.942.984.799

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>		
Ingresos por comisiones y servicios (Nota 4.9)	837.840.527	1.375.745.298
Otros ingresos por servicios (Nota 4.10)	354.706.247	374.164.224
Gastos de administración (Anexo VI)	(1.367.434.576)	(1.633.515.562)
Resultados financieros y por tenencia incluye recpam (Nota 4.11) (*)	(78.172.626)	1.007.471.916
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(253.060.428)	1.123.865.876
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	99.487.729	(130.685.247)
(Pérdida)/Ganancia del ejercicio propia de la actividad	(153.572.699)	993.180.629
Resultados del fondo de riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.11)	7.084.243.156	6.961.043.730
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.12)	(168.403.703)	(50.883.412)
Resultado del fondo de riesgo – Ganancia	6.915.839.453	6.910.160.318
Ganancia neta del período	6.762.266.754	7.903.340.947
Rendimiento neto del fondo de riesgo asignado a socios protectores	(6.915.839.453)	(6.910.160.318)
Resultado neto del ejercicio	(153.572.699)	993.180.629

(*) Al 31/12/24 incluye un R.E.C.P.A.M. de (652.292.206)

Las notas 1 a 13 y sus anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C. C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025**ADOLFO LÁZARA**

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Aportes de los socios			Ganancias reservadas				Fondo de riesgo (nota 5)				Total del Patrimonio neto
	Capital Social Participe	Capital Social Protector	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total Patrimonio	Fondo disponible	Fondo contingente (1)	Rendimiento	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	913.665	913.664	547.973.127	24.703.048	206.303.584	(92.428.308)	688.378.780	2.182.590.125	772.731	295.171.816	2.478.534.672	3.166.913.452
Distribución de resultados resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de mayo de 2023	-	-	-	-	-	(354.011.820)	(354.011.820)	-	-	-	-	(354.011.820)
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	2.540.503.276	13.885.002	5.143.099.390	7.697.487.668	7.697.487.668
Resultado neto del ejercicio (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	993.180.629	993.180.629	-	-	-	-	993.180.629
Saldos al 31 de diciembre de 2023	913.665	913.664	547.973.127	24.703.048	206.303.584	546.740.501	1.327.547.589	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340	11.503.569.929
Saldos al 31 de diciembre de 2023	913.665	913.664	547.973.127	24.703.048	206.303.584	546.740.501	1.327.547.589	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340	11.503.569.929
Distribución de resultados resuelta por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de mayo de 2024	-	-	-	49.659.031	-	(482.936.742)	(433.277.711)	-	-	-	-	(433.277.711)
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	8.466.371.305	4.612.597	3.155.363.760	11.626.347.662	11.626.347.662
Resultado neto del ejercicio (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	(153.572.699)	(153.572.699)	-	-	-	-	(153.572.699)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	913.665	913.664	547.973.127	74.362.079	206.303.584	(89.768.940)	740.697.179	13.189.464.706	19.270.330	8.593.634.966	21.802.370.002	22.543.067.181

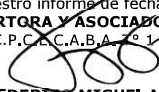
(1) Se presenta neto de previsión p/ deudas incobrables por garantías afrontadas, según el siguiente detalle:

	31/12/2024	31/12/2023
Fondo contingente	35.616.271	22.642.506
Previsión p/deudas incobrables por garantías afrontadas	(16.345.941)	(7.984.773)
Total	19.270.330	14.657.733

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025


ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2024			31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Total
VARIACIONES DEL EFECTIVO						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.11 a)	11.474.057	845.713.920	857.187.977	164.589.857	221.701.008	386.290.865
Efectivo al cierre del período (Nota 3.11 b)	49.715.127	18.336.087	68.051.214	11.474.057	845.713.920	857.187.977
Aumento/ (Disminución) neto del efectivo	38.241.070	(827.377.833)	(789.136.763)	(153.115.800)	624.012.912	470.897.112
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO						
Actividades operativas						
Ganancia neta del período	(153.572.699)	6.915.839.453	6.762.266.754	993.180.629	6.910.160.318	7.903.340.947
<u>Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>						
Impuesto a las ganancias devengado	(99.487.729)	-	(99.487.729)	130.685.247	-	130.685.247
Depreciaciones de bienes de uso	519.283	-	519.283	1.271.295	-	1.271.295
Cambios en los activos y pasivos operativos						
Disminución / (Aumento) de créd. por serv. prest.	(74.984.546)	-	(74.984.546)	264.976.193	-	264.976.193
(Aumento) /disminución de otros créditos	(24.686.546)	(12.973.765)	(37.660.311)	34.889.176	(21.695.229)	13.193.947
Disminución de deudas comerciales	72.974.405	-	72.974.405	(85.797.439)	-	(85.797.439)
Aumento / (disminución) de rem. y cargas sociales	(122.255.314)	-	(122.255.314)	320.265	-	320.265
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	(113.099.056)	-	(113.099.056)	(51.384.128)	-	(51.384.128)
Aumento / (disminución) de otras deudas	7.607.142	-	7.607.142	(167.598.475)	-	(167.598.475)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(506.985.060)	6.902.865.688	6.395.880.628	1.120.542.763	6.888.465.089	8.009.007.852
Actividades de inversión						
Variación neta de Fondos comunes de inversión	699.431.536	(1.909.031.953)	(1.209.600.417)	(330.067.268)	(2.288.328.964)	(2.618.396.232)
Variación neta de pagarés	53.142.566	-	53.142.566	(279.522.566)	-	(279.522.566)
Variación de títulos públicos nacionales	225.929.739	(9.572.720.865)	(9.346.791.126)	(310.056.909)	(1.366.262.069)	(1.676.318.978)
Variación de títulos públicos extranjeros	-	(210.892.999)	(210.892.999)	-	(279.878.368)	(279.878.368)
Variación de acciones	-	(2.057.111.655)	(2.057.111.655)	-	-	-
Variación instrumentos Pyme	-	1.665.516.041	1.665.516.041	-	(1.779.399.738)	(1.779.399.738)
Variación de obligaciones negociables	-	(364.871.467)	(364.871.467)	-	(1.345.720.606)	(1.345.720.606)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	978.503.841	(12.449.112.898)	(11.470.609.057)	(919.646.743)	(7.059.589.745)	(7.979.236.488)
Actividades de financiación						
Aportes al fondo de riesgo	(433.277.711)	8.479.345.070	8.046.067.359	(354.011.820)	2.562.198.496	2.208.186.676
Pago de retribuciones del fondo de riesgo	-	(3.760.475.693)	(3.760.475.693)	-	(1.767.060.928)	(1.767.060.928)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(433.277.711)	4.718.869.377	4.285.591.666	(354.011.820)	795.137.568	441.125.748
Aumento/ (Disminución) neto del efectivo	38.241.070	(827.377.833)	(789.136.763)	(153.115.800)	624.012.912	470.897.112

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 31/12/2024	Totales 31/12/2023
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340	2.478.534.672
Aportes al fondo de riesgo (Nota 5.1)	9.207.643.938	-	-	9.207.643.938	3.537.533.625
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 5.2)	(728.298.868)	-	-	(728.298.868)	(975.335.129)
Retribución neta devengada (según estado de resultados)	-	-	6.915.839.453	6.915.839.453	6.910.160.318
Retiros de rendimientos fondo de riesgo	-	-	(3.760.475.693)	(3.760.475.693)	(1.767.060.928)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(70.895.771)	70.895.771	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	50.011.333	(50.011.333)	-	-	-
Certificados de crédito	7.910.673	(7.910.673)	-	-	-
Previsión fondo de riesgo contingente (Anexo V)	-	(8.361.168)	-	(8.361.168)	(7.810.218)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio	13.189.464.706	19.270.330	8.593.634.966	21.802.370.002	10.176.022.340

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025


ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo

1.1 Objeto de la sociedad

Aval Rural S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.747.359 el 25 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros no socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), notificó a la Sociedad de la autorización de la misma para actuar como Entidad de Garantía bajo el Régimen dispuesto en el artículo 6° de la Sección II del Capítulo VII del Título II de las Normas de dicho órgano de contralor.

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYMEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMEyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMEyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 13 de mayo de 2013, el B.C.R.A. mediante Comunicación "B" N° 10.585, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Aval Rural S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos saldos correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024.

2.2 Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDÉRICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 117,76% y 211,41% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

2.3 Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

3.1. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal

3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (Anexo III).

3.3. Inversiones

Bonos nacionales, obligaciones negociables, Cedears y fondos comunes de inversión: a su valor de cotización en la plaza en la que se encuentran y serán negociados, neto de los gastos relacionados con su venta, vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Aquellos títulos valores que se ha decidido mantener a su vencimiento, se han valuado a su costo amortizado.

Depósitos en cuentas comitentes: Han sido valuados a su valor nominal.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre de cada ejercicio.

Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

3.4. Créditos y deudas

Los créditos comerciales, otros créditos, deudas comerciales, remuneraciones y cargas sociales, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la S.G.R. se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación

3.5. Previsiones

- Para deudores de cobro dudoso y para desvalorización otros créditos: es determinada en base a la estimación realizada del grado de cobrabilidad de los créditos y otros créditos, considerando en la experiencia pasada, los informes de los asesores legales y, en el caso de los deudores, la evaluación de la situación patrimonial, al cierre de cada ejercicio.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor de libros de este crédito a su valor posible de recupero, estimado por el Consejo de Administración de la Sociedad en base a las proyecciones de utilidades impositivas futuras.
- Para avales contingentes: se ha constituido con la finalidad de cubrir la porción de las garantías abonadas que se estiman no recuperables.

3.6. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2 menos la correspondiente depreciación acumulada.

3.6. Bienes de uso – continuación

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

3.7. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales. Las comisiones por garantías otorgadas se reconocen como ingreso en el momento del otorgamiento del aval, considerando las condiciones en que tales comisiones se pactan.

3.8. Estado de resultados

Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada ejercicio.

3.9. Arrendamientos

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a oficinas administrativas, y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El plazo normal de esta locación es de un año. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha imputado a resultados 42.529.539, correspondiente a los alquileres de los mencionados bienes, los que se exponen en el Anexo VI.

3.10. Cuentas de orden

En el Anexo VII a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

3.11. Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto del ejercicio, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)**Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación****3.11. Estado de flujo de efectivo – continuación**

	31/12/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
a) Efectivo al inicio						
Caja y bancos	4.923.993	744.966.663	749.890.656	51.333.044	178.370.787	229.703.831
Inversiones	6.550.064	100.747.257	107.297.321	113.256.813	43.330.221	156.587.034
Total Efectivo al inicio	11.474.057	845.713.920	857.187.977	164.589.857	221.701.008	386.290.865
b) Efectivo al cierre						
Caja y bancos	48.384.204	6.263.099	54.647.303	4.923.993	744.966.663	749.890.656
Inversiones	1.330.923	12.072.988	13.403.911	6.550.064	100.747.257	107.297.321
Total Efectivo al cierre	49.715.127	18.336.087	68.051.214	11.474.057	845.713.920	857.187.977

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados

	31/12/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.1 Caja y bancos						
Efectivo en moneda nacional	4.000	-	4.000	8.711	-	8.711
Bancos en moneda nacional	30.066.864	6.263.099	36.329.963	3.702.618	1.245.272	4.947.890
Bancos en moneda extranjera – Anexo III	18.313.340	-	18.313.340	1.212.664	743.721.391	744.934.055
Total caja y bancos	48.384.204	6.263.099	54.647.303	4.923.993	744.966.663	749.890.656
4.2 Inversiones no corrientes						
Aportes al fondo de riesgo (1)	699.088.591	-	699.088.591	503.456.281	-	503.456.281
Regularizadora del aporte del fondo de riesgo (1)	(699.088.591)	-	(699.088.591)	(503.456.281)	-	(503.456.281)
Total inversiones no corrientes	-	-	-	-	-	-

(1) El aporte en el Fondo de riesgo se mantuvo a valores nominales

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117
FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119**SANTIAGO DORR MANSILLA**
PresidenteFirmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025
ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación

	31/12/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.3 Créditos comerciales – Anexo IV						
<u>En moneda de curso legal</u>						
<u>Sin garantías reales</u>						
Comunes	148.861.072	-	148.861.072	74.168.418	-	74.168.418
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo V)	(247.863)	-	(247.863)	(539.755)	-	(539.755)
Total créditos comerciales	148.613.209	-	148.613.209	73.628.663	-	73.628.663
4.4 Otros créditos – Anexo IV						
Corrientes						
Acciones pendientes de integración	21.296	-	21.296	46.375	-	46.375
Impuesto al valor agregado	19.706.729	-	19.706.729	12.045.064	-	12.045.064
Impuesto a los ingresos brutos	4.320.966	-	4.320.966	6.671.600	-	6.671.600
Retención IVA Régimen General	-	-	-	35.060	-	35.060
Anticipos de I.I.G.G, neto de provisión	32.120.119	-	32.120.119	-	-	-
Créditos por avales contingente con sociedades relacionadas (Nota 10)	-	35.616.271	35.616.271	-	22.642.506	22.642.506
Previsión por avales contingente (Nota 10 y Anexo V)	-	(16.345.941)	(16.345.941)	-	(7.984.773)	(7.984.773)
Diversos	13.832.678	-	13.832.678	2.199.620	-	2.199.620
Total otros créditos corrientes	70.001.788	19.270.330	89.272.118	20.997.719	14.657.733	35.655.452
Otros créditos – continuación – Anexo IV						
No corrientes						
Activo por Impuesto diferido (Nota 7)	80.340.765	-	80.340.765	-	-	-
Créditos por avales contingente – certificado de crédito (Nota 10)	18.619.589	-	18.619.589	34.072.292	-	34.072.292
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(14.365.516)	-	(14.365.516)	(24.647.661)	-	(24.647.661)
Total otros créditos corrientes	84.594.838	-	84.594.838	9.424.631	-	9.424.631

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación

	31/12/2024			31/12/2023		
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.5 Deudas comerciales - Anexo IV						
Comunes	83.027.693	-	83.027.693	17.630.394	-	17.630.394
Provisión para gastos	28.858.527	-	28.858.527	21.281.421	-	21.281.421
	111.886.220	-	111.886.220	38.911.815	-	38.911.815
4.6 Remuneraciones y cargas sociales - Anexo IV						
Sueldos y cargas sociales por pagar	34.132.951	-	34.132.951	20.175.294	-	20.175.294
Otras provisiones	36.247.972	-	36.247.972	172.460.943	-	172.460.943
	70.380.923	-	70.380.923	192.636.237	-	192.636.237
4.7 Deudas fiscales - Anexo IV						
Retenciones de I.I.G.G. a pagar	5.341.221	-	5.341.221	2.828.723	-	2.828.723
Impuesto al valor agregado	7.027.425	-	7.027.425	6.764.407	-	6.764.407
Provisión IIGG neta de anticipos	-	-	-	101.433.046	-	101.433.046
Provisión para impuesto sobre los ingresos brutos	8.122.507	-	8.122.507	22.564.033	-	22.564.033
	20.491.153	-	20.491.153	133.590.209	-	133.590.209
4.8 Otras deudas - Anexo IV						
Corrientes						
Sociedades relacionadas (nota 12)	71.712.229	-	71.712.229	59.195.084	-	59.195.084
Diversos	117.450	-	117.450	249.831	-	249.831
Honorarios del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora	5.800.000	-	5.800.000	5.407.071	-	5.407.071
	77.629.679	-	77.629.679	64.851.986	-	64.851.986
No Corrientes - Anexo IV						
Deudas por retiros de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10)	18.619.589	-	18.619.589	34.072.284	-	34.072.284
Provisión de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(14.365.516)	-	(14.365.516)	(24.647.661)	-	(24.647.661)
	4.254.073	-	4.254.073	9.424.623	-	9.424.623

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 14° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados – continuación

	31/12/2024			31/12/2023		
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.9 Ingresos por comisiones y servicios						
Comisiones por garantías otorgadas	806.900.161	-	806.900.161	1.301.719.621	-	1.301.719.621
Otras comisiones	30.940.366	-	30.940.366	74.025.677	-	74.025.677
	837.840.527	-	837.840.527	1.375.745.298	-	1.375.745.298
4.10 Otros ingresos por servicios						
Comisiones por administración del fondo de riesgo	354.706.247	-	354.706.247	374.164.224	-	374.164.224
	354.706.247	-	354.706.247	374.164.224	-	374.164.224
4.11 Resultados financieros y por tenencia						
Rendimiento fondos comunes de inversión	-	518.234.339	518.234.339	-	361.300.370	361.300.370
Rendimiento títulos públicos	-	3.594.709.274	3.594.709.274	-	491.717.884	491.717.884
Rendimiento títulos privados	-	875.422.575	875.422.575	-	(254.792.476)	(254.792.476)
Rendimiento de plazos fijos	-	-	-	-	-	-
Resultado generado por instrumentos Pyme	-	71.508.472	71.508.472	-	(280.185.645)	(280.185.645)
Rendimiento cauciones	-	1.301.692	1.301.692	-	777.884	777.884
Diferencia de cambio generada por activos	-	2.023.066.804	2.023.066.804	-	6.642.225.713	6.642.225.713
Resultado por intereses, netos	(244.066)	-	(244.066)	(108.176)	-	(108.176)
Diferencia de cotización	321.902.109	-	321.902.109	642.966.256	-	642.966.256
Diferencia de cambio	252.461.537	-	252.461.537	785.477.015	-	785.477.015
RECPAM	(652.292.206)	-	(652.292.206)	(420.863.179)	-	(420.863.179)
Diversos	-	-	-	-	-	-
	(78.172.626)	7.084.243.156	7.006.070.530	1.007.471.916	6.961.043.730	7.968.515.646
4.12 Otros ingresos y egresos netos						
Impuesto Ley 25.413	-	(5.571.507)	(5.571.507)	-	-	-
Gastos y comisiones bancarias del fondo de riesgo	-	(162.832.196)	(162.832.196)	-	(50.883.412)	(50.883.412)
	-	(168.403.703)	(168.403.703)	-	(50.883.412)	(50.883.412)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 E° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo**5.1. Aportes realizados por los socios protectores**

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la Nota 5.3.

Mediante Resolución N° 2021-48-APN-SEPME#MDP de fecha 4 de junio de 2021 la SEPMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un aumento al Fondo de Riesgo por hasta la suma de pesos 1.373.633.997 (mil trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete), el cual podrá ser materializado hasta el 31 de mayo de 2022.

Mediante Resolución N° DI-2023-469-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de septiembre de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a Aval Rural S.G.R. a efectuar un aumento del fondo de riesgo hasta el 30 de septiembre de 2024 para que el mismo ascienda a la suma total de 4.495.981.997

Con fecha 27 de febrero de 2024 Aval Rural S.G.R. solicitó a la sepyme autorice un aumento de fondo de riesgo de 5.369.126.000, el cual fue aprobado con fecha 6 de mayo de 2024.

Con fecha 29 de mayo de 2024 la Sepyme se aprobó automáticamente un aumento de fondo de riesgo de 3.304.884.388, alcanzando el fondo de riesgo total autorizado la suma de 13.169.992.385.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables el Fondo de Riesgo integrado –expresado en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- asciende a 13.225.080.977 (trece mil doscientos veinticinco millones ochenta mil novecientos setenta y siete). Cabe destacar que dicho monto incluye aportes propios de la Sociedad por un total de 699.088.591 (seiscientos noventa y nueve millones ochenta y ocho mil quinientos noventa y uno) es decir que el Fondo de riesgo integrado sin contemplar los aportes propios asciende a 12.525.992.386 (doce mil quinientos veinticinco millones novecientos noventa y dos mil trescientos ochenta y seis).

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
58	27/12/2019	27/12/2021	742.521
59	01/07/2020	01/07/2022	253.103
60	20/07/2020	20/07/2022	19.327.188
70	23/02/2021	23/02/2023	311.185
73	27/05/2021	27/05/2023	1.227.992
74	28/06/2021	28/06/2023	47.318.111
82	24/11/2021	24/11/2023	1.678.595
92	11/01/2022	11/01/2024	100.630
		Transporte	70.959.325

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	70.959.325
93	03/05/2022	03/05/2024	285.783
94	13/05/2022	13/05/2024	760.000
95	08/06/2022	08/06/2024	2.237.175
101	24/10/2022	24/10/2024	46.388.934
106	28/11/2022	28/11/2024	1.281.196
110	28/12/2022	28/12/2024	25.000.000
111	29/12/2022	29/12/2024	206.000.000
112	29/12/2022	29/12/2024	75.000.000
113	29/12/2022	29/12/2024	25.000.000
114	29/12/2022	29/12/2024	1.175.002
115	30/12/2022	30/12/2024	25.815.998
116	15/03/2023	15/03/2025	120.063
117	28/03/2023	28/03/2025	30.000.000
119	20/06/2023	20/06/2025	17.000.000
120	28/06/2023	28/06/2025	38.000.000
121	28/06/2023	28/06/2025	100.000.000
122	10/08/2023	10/08/2025	50.000.000
123	17/08/2023	17/08/2025	3.042.975
124	28/08/2023	28/08/2025	100.000.000
125	28/09/2023	28/09/2025	94.060.293
126	06/09/2023	06/09/2025	160.000.000
127	28/09/2023	28/09/2025	60.000.000
128	28/09/2023	28/09/2025	70.000.000
129	28/09/2023	28/09/2025	30.000.000
130	28/09/2023	28/09/2025	400.000.000
131	04/10/2023	04/10/2025	1.000.000.000
132	10/10/2023	10/10/2025	6.447.000
133	12/10/2023	12/10/2025	200.000.000
134	17/10/2023	17/10/2025	100.000.000
135	17/10/2023	17/10/2025	100.226.750
136	17/10/2023	17/10/2025	18.821.246
137	31/10/2023	31/10/2025	219.481
138	17/11/2023	17/11/2025	200.000.000
139	06/12/2023	06/12/2025	40.000.000
140	11/12/2023	11/12/2025	30.000.000
		Transporte	3.327.841.221

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	3.327.841.221
141	22/12/2023	22/12/2025	63.701.132
142	22/12/2023	22/12/2025	20.000.000
143	22/12/2023	22/12/2025	23.000.000
144	26/12/2023	26/12/2025	5.000.000
145	26/12/2023	26/12/2025	450.000.000
146	27/12/2023	27/12/2025	5.776.685
147	27/12/2023	27/12/2025	42.633.997
148	27/12/2023	27/12/2025	55.000.000
149	27/12/2023	27/12/2025	1.484.004
150	27/12/2023	27/12/2025	23.000.000
151	30/01/2024	30/01/2026	11.465.572
152	30/04/2024	30/04/2026	4.591.244
153	25/06/2024	25/06/2026	1.694.010.388
154	25/06/2024	25/06/2026	80.000.000
155	25/06/2024	25/06/2026	4.000.000.000
156	25/06/2024	25/06/2026	600.000.000
157	25/06/2024	25/06/2026	1.300.000.000
158	26/06/2024	26/06/2026	1.000.000.000
159	12/08/2024	12/08/2026	40.000.000
160	19/08/2024	19/08/2026	44.298.868
161	27/12/2024	27/12/2026	433.277.866
			13.225.080.977

5.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, de la Resolución 21/2021. La composición del Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el estado de situación patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Los retiros efectuados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.2. Retiros efectuados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
96	11/08/2022	11/08/2024	40.000.000
97	17/08/2022	17/08/2024	44.298.868
98	22/09/2022	22/09/2024	20.000.000
99	26/09/2022	26/09/2024	93.000.000
100	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
102	18/11/2022	18/11/2024	200.000.000
103	23/11/2022	23/11/2024	100.000.000
104	28/11/2022	28/11/2024	40.000.000
105	28/10/2022	28/10/2024	31.000.000
107	13/12/2022	13/12/2024	100.000.000
108	14/12/2022	14/12/2024	10.000.000
109	14/12/2022	14/12/2024	30.000.000
			728.298.868

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad distribuyó a socios protectores los rendimientos del fondo de riesgo correspondientes los períodos de octubre a diciembre 2023, enero a marzo 2024, abril a junio 2024 y julio a septiembre 2024, los mismos fueron asignados en función a la proporcionalidad de cada aporte vigente a la fecha de la correspondiente distribución.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

5.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su art. 28, establecen una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por avales" regularizadora del rubro "Otros créditos" del Activo corriente y no corriente del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 30.711.457 (treinta millones setecientos once mil cuatrocientos cincuenta y siete) y 32.632.434 (treinta y dos millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro), respectivamente.

5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
29	23/05/2017	466.613	233.307	233.306
30	02/11/2017	346.449	173.224	173.225
31	29/11/2017	735.643	367.822	367.821
32	19/12/2017	57.742	28.871	28.871
33	20/12/2017	57.742	28.871	28.871
Transporte		1.664.189	832.095	832.094

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLESCorrespondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito (continuación)**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
Transporte		1.664.189	832.095	832.094
34	21/12/2017	265.613	132.806	132.807
35	26/06/2018	346.449	173.224	173.225
36	29/06/2018	23.096	11.548	11.548
37	29/06/2018	11.547	5.774	5.773
38	31/07/2018	461.932	230.966	230.966
39	31/07/2018	130.483	65.242	65.241
40	28/08/2018	346.449	173.224	173.225
41	29/08/2018	831.480	415.740	415.740
42	30/08/2018	230.966	115.483	115.483
43	21/09/2018	11.547	5.774	5.773
44	21/09/2018	115.482	57.741	57.741
45	08/11/2018	404.191	202.095	202.096
46	27/11/2018	298.746	149.373	149.373
47	27/11/2018	385.475	192.738	192.737
48	27/12/2018	594.520	297.260	297.260
49	29/03/2019	297.258	148.629	148.629
50	29/03/2019	234.676	117.338	117.338
51	22/07/2019	68.652	34.326	34.326
52	22/07/2019	42.907	21.454	21.453
66	27/11/2020	20.879	20.879	-
67	27/11/2020	26.941	26.941	-
68	23/12/2020	23.573	23.573	-
69	28/12/2020	50.514	50.514	-
71	29/03/2021	20.205	20.205	-
72	21/05/2021	92.111	92.111	-
75	29/07/2021	242.397	242.397	-
76	05/08/2021	224.535	224.535	-
77	20/08/2021	873.700	873.700	-
78	27/08/2021	546.062	546.062	-
79	27/09/2021	546.062	546.062	-
80	29/09/2021	327.637	327.637	-
81	23/11/2021	221.270	221.270	-
83	03/12/2021	284.982	284.982	-
84	07/12/2021	478.598	478.598	-
85	09/12/2021	225.395	225.395	-
86	09/12/2021	172.803	172.803	-
87	22/12/2021	150.264	150.264	-
88	23/12/2021	37.566	37.566	-
89	23/12/2021	172.803	172.803	-
90	23/12/2021	320.317	320.317	-
91	27/12/2021	413.225	413.225	-
96	11/08/2022	313.983	307.662	6.321
97	17/08/2022	347.727	340.727	7.000
98	22/09/2022	159.370	154.448	4.922
99	26/09/2022	741.069	718.184	22.885
100	30/09/2022	159.370	154.448	4.922
102	18/11/2022	1.824.004	1.501.031	322.973
103	23/11/2022	912.080	750.594	161.486
104	28/11/2022	364.832	300.238	64.594
105	28/10/2022	282.745	232.684	50.061
107	13/12/2022	912.080	750.594	161.486
108	14/12/2022	91.208	75.059	16.149
109	14/12/2022	273.624	225.178	48.446
Totales		18.619.589	14.365.516	4.254.073

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025**SANTIAGO DORR MANSILLA**

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
58	27/12/2019	7.272	6.074	1.198
59	01/07/2020	2.479	2.070	409
60	20/07/2020	189.312	158.101	31.211
70	23/02/2021	3.048	2.546	502
73	27/05/2021	12.028	10.045	1.983
74	28/07/2021	463.485	387.073	76.412
82	24/11/2021	16.442	13.731	2.711
92	11/01/2022	985	823	162
93	03/05/2022	2.799	2.338	461
94	13/05/2022	7.444	6.217	1.227
95	08/06/2022	21.913	18.301	3.612
101	24/10/2022	447.976	373.064	74.912
106	28/11/2022	11.687	9.618	2.069
110	28/12/2022	228.039	187.668	40.371
111	29/12/2022	1.879.044	1.546.383	332.661
112	29/12/2022	684.118	563.003	121.115
113	29/12/2022	228.039	187.668	40.371
114	29/12/2022	10.718	8.820	1.898
115	30/12/2022	235.482	193.793	41.689
116	16/03/2023	1.095	901	194
117	29/03/2023	273.647	225.201	48.446
119	20/06/2023	125.309	97.856	27.453
120	28/06/2023	280.102	218.738	61.364
121	28/06/2023	737.112	575.625	161.487
122	10/08/2023	265.219	184.476	80.743
123	17/08/2023	13.190	8.276	4.914
124	28/08/2023	433.446	271.960	161.486
125	28/09/2023	407.701	255.807	151.894
126	06/09/2023	693.514	435.136	258.378
127	28/09/2023	260.068	163.176	96.892
128	28/09/2023	303.413	190.372	113.041
129	28/09/2023	130.034	81.588	48.446
130	28/09/2023	1.733.786	1.087.841	645.945
131	04/10/2023	4.334.465	2.719.603	1.614.862
132	10/10/2023	24.997	14.586	10.411
133	12/10/2023	775.453	452.480	322.973
134	17/10/2023	387.726	226.240	161.486
135	17/10/2023	388.606	226.753	161.853
136	17/10/2023	72.975	42.581	30.394
137	31/10/2023	851	497	354
138	17/11/2023	694.615	371.642	322.973
139	06/12/2023	106.822	42.227	64.595
140	11/12/2023	68.457	20.011	48.446
141	22/12/2023	145.360	42.491	102.869
142	22/12/2023	45.638	13.341	32.297
143	22/12/2023	52.484	15.342	37.142
144	26/12/2023	11.410	3.335	8.075
145	26/12/2023	1.026.857	300.169	726.688
146	27/12/2023	13.182	3.853	9.329
147	27/12/2023	97.287	28.439	68.848
148	27/12/2023	125.505	36.687	88.818
149	27/12/2023	3.386	990	2.396
Transporte		18.486.022	12.035.556	6.450.466

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos – continuación**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
Transporte		18.486.022	12.035.556	6.450.466
150	27/12/2023	52.484	15.342	37.142
151	30/01/2024	22.438	5.735	16.703
152	30/04/2024	8.955	2.267	6.688
153	25/06/2024	3.297.015	829.137	2.467.878
154	25/06/2024	155.702	39.156	116.546
155	25/06/2024	7.785.111	1.957.809	5.827.302
156	25/06/2024	1.167.767	293.671	874.096
157	25/06/2024	2.530.161	636.288	1.893.873
158	26/06/2024	1.946.278	489.452	1.456.826
159	12/08/2024	77.821	19.547	58.274
160	19/08/2024	86.184	21.648	64.536
161	27/12/2024	333	333	-
Totales		16.345.941	19.270.330	16.345.941

Nota 6 - Estado de capitales

El capital social está representado por 1.827.329 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 913.665 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 913.664 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

El 3 de mayo de 2023 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2022 de 94.060.293 (noventa y cuatro millones sesenta mil doscientos noventa y tres) –en moneda de diciembre 2022 se destine a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 31 de agosto de 2023.

El 9 de mayo de 2024 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2023 de 456.081.964 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro) –en moneda de diciembre 2023- se destine 5% a reserva legal y 95% a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 27 de diciembre de 2024.

Nota 7- Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 7- Impuesto a las ganancias – continuación

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2024 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de diciembre de 2024, y el resultante de aplicar la tasa del progresiva del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(253.060.428)	1.123.865.876
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la tasa vigente	63.265.107	(280.966.469)
Diferencias permanentes del ejercicio	36.222.622	150.281.222
(Cargo) / Quebranto contable por impuesto a las ganancias	99.487.729	(130.685.247)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Quebranto impositivo (a la tasa vigente)	80.340.765	-
Total activo por impuesto diferido	80.340.765	-

Nota 8 – Garantías otorgadas

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 21/2021 - de la SEPYMEyE, en el Anexo VII de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141 del Banco Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

Nota 9 - Activos otorgados en garantía

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 10 – Detalle de cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	25.855.429	-	19.898.988	45.754.417
Previsión calculada	-	-	(6.463.855)	-	(19.898.988)	(26.362.843)
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	6.765.658	6.765.658
Previsión calculada	-	-	-	-	(3.382.829)	(3.382.829)
Sin contragarantía	-	-	-	1.500.000	215.785	1.715.785
Previsión calculada	-	-	-	(750.000)	(215.785)	(965.785)
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	25.855.429	1.500.000	26.880.431	54.235.860
Total previsión calculada	-	-	(6.463.855)	(750.000)	(23.497.602)	(30.711.457)

NOTA 11 - Restricciones sobre distribución de utilidades

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEYE el Estatuto de la Sociedad, las utilidades líquidas realizadas obtenidas por la S.G.R. en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	6.903.823	(3.097.091)	71.712.229	5.620.773	(4.567.216)
Totales	6.903.823	(3.097.091)	71.712.229	5.620.773	(4.567.216)

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	4.561.782	(1.510.797)	59.195.083	11.093.074	(7.801.378)
Totales	4.561.782	(1.510.797)	59.195.083	11.093.074	(7.801.378)

Las operaciones con sociedades relacionadas por el ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

	Otros ingresos por servicios	Servicios Varios
Cofco International argentina S.A.	-	(229.283.771)
Totales	-	(229.283.771)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 13 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen hechos posteriores a mencionar en los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2024	31/12/2023
a) Actividades operativas		
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
HF Pesos Clase I	-	14.819.222
HF Renta Fija	-	93.301.861
SCHRODER Argentina Clase B	-	96.048.568
SCHRODER Liquidez	-	10.829.320
Consultatio deuda argentina	15.188.852	105.377.479
IAM Renta balanceada	-	14.379.644
Super fondo renta fija	300.211	213.230.677
IAM Renta Plus B	230.823.219	-
ALLARIA AHORRO - B	35.137.392	-
ALLARIA DINAMICO III Clase B	37.898.317	-
Super Ahorro Plus B	513.421	-
Super Bonos F.C.I. B	126.452	-
Superfondo Estratégico F.C.I. B	41.918.494	-
SCHRODER Retorno Total	737	190.081.694
Subtotales	361.907.095	738.068.465
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Gainvest RF	-	323.270.166
Subtotales	-	323.270.166
<u>Títulos públicos con cotización en pesos</u>		
TDA24	-	116.524.392
TDJ24	-	46.607.191
TDG24	-	146.925.326
T2X5	14.154.563	-
TX25	34.037.838	-
TZXM6	23.976.681	-
DICP	11.958.088	-
Subtotales	84.127.170	310.056.909
<u>Pagarés con cotización en dólares</u>		
Benedit Com A 3500	144.060.000	199.369.319
Benedit USD BNA	82.320.000	80.153.247
Subtotales	226.380.000	279.522.566
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en pesos</u>		
Pesos INTL	-	520
Pesos Allaria	(586)	-
Pesos Benedit	1.331.509	6.548.329
Subtotales	1.330.923	6.548.849
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Usd Benedit	-	1.215
Subtotales	-	1.215
TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS	931.920.958	1.657.468.170
b) Actividades del fondo de riesgo		
<u>Títulos Nacionales con cotización en pesos</u>		
GD41	256.610	117.549
AL30	629.192.973	100.469.539
TZX26	1.235.552.552	-
S18J5	133.898.007	-
TZXD7	318.599.250	-
TX26	318.820.000	-
T4X5	1.658.303.712	-
GD35	5.392.435.142	-
T15D5	1.116.980.455	-
S31E5	101.843.934	-
GD30	38.327.854	-
T30E6	141.966.000	-
T4X4	-	892.690.467
TDJ24	-	468.955.512
X18E4	-	51.222.557
Subtotales	11.086.176.489	1.513.455.624

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2024	31/12/2023
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en pesos</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	339.333	23.594
Subtotales	339.333	23.594
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en dólares</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	2.538.305	-
Subtotales	2.538.305	-
<u>Títulos valores emitidos por Estados extranjeros con cotización en pesos</u>		
CEDEAR Berkshire Hathaway Inc.	41.717.025	26.877.501
CEDEAR Pfizer Inc	30.049.800	26.684.988
CEDEAR Globant S.A.	39.778.200	36.066.492
CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND	45.180.000	36.585.450
CEDEAR Procter & Gamble	77.141.025	55.277.138
JNJ CEDEAR J & J	58.663.500	52.496.710
JPM CEDEAR JP MORGAN	20.402.550	11.852.400
KO CEDEAR COCA-COLA COMPANY	87.392.875	68.071.483
MERCADO LIBRE CEDEAR	69.563.550	52.442.106
CEDEARS Walmart Inc.	123.301.620	58.729.785
CEDEAR Exxon Mobil Corporation	34.070.400	26.292.344
SPY CEDEAR SPDR S&P 500	54.989.250	36.341.575
XLF CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	45.438.900	29.077.724
Subtotales	727.688.695	516.795.696
<u>Instrumentos Pyme con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Pagare Pymes	-	1.621.370.850
ON PYME CNV GAR.NORTE CORD.S1	-	19.465.233
NDS2P ON P ANTA DEL DORADO S2 V30/05/26 U\$S CG	-	73.605.415
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	-	92.987.624
ON PYME TECNORED S1 CL2 08/11/24	-	10.342.095
ON PYME AGRONORTE CL.1 U\$S V17/08/24	-	9.152.199
GC72P ON PYME AGRO COLON 7 CL2 U\$S V30/9/25 CG	-	22.105.947
HC11P ON PYME HIDROTEC S1 CL1 V14/02/25	-	46.311.857
ON PYME ALZ SEMILLAS S1 U\$S V12/07/24	-	21.816.151
ON PYME ALFREDO S1 C2 07/12/24 U\$S CG	-	57.171.861
ON PYME PATAGONIAN Serie II Clase A P	-	24.459.738
GC72P ON PYME AGRO COLON 7 CL2 U\$S V30/9/25 CG	19.899.305	-
HC11P ON PYME HIDROTEC S1 CL1 V14/02/25	21.365.635	-
NDS2P ON P ANTA DEL DORADO S2 V30/05/26 U\$S CG	6.397.023	-
ON P AGROTECN SALA S1 C1 U\$S V11/9/25 CG	141.805.408	-
ON PYME PRODUSEM U\$S V30/04/26	163.667.355	-
ON P MAIOCCO CER S1 C2 V30/11/25	-	19.861.797
Subtotales	353.134.726	2.018.650.767
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
FCI IAM Performance	-	1.074.810.764
Schroder Income Clase B	710.011.703	558.060.208
IAM Performance Americas - Clase B	1.434.110.862	-
IAM RENTA BALANCEADA	56.104.122	-
FCI IAM Renta Dolares	-	51.665.346
Gainvest Renta fija dólares clase A	814.538.506	590.117.668
Subtotales	3.014.765.193	2.274.653.986
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
IAM Ahorro Pesos Clase B	407.422.956	437.695.481
IAM Renta Crecimiento	619.386.953	-
IAM Renta Plus - Clase A	69.704.149	168.558.627
IAM Renta Capital - Clase A	-	18.892.095
SUPER AHORRO PLUS CUOTA B	128.225.856	-
Allaria Ahorro FCI - B	2.581.523	-
Allaria Cobertura Dinamica - Clase B	483.568.062	-
Renta Fija Argentina F.C.I. Clase B	120.551.691	83.716.987
FCI Super Bonos B	156.198.223	109.855.477
Subtotales	1.987.639.413	818.718.667

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES – continuación

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	31/12/2024	31/12/2023
<u>Obligaciones Negociables con cotización en dólares – Anexo III</u>		
ON CT BARRAGAN CL. 6 U\$S VTO.16/05/25 CG	855.780.984	295.751.172
ON RIZOBACTER 7 CL. B V.28/12/24	-	86.801.625
ON CIA G COMB CL.28 02-26	632.042.690	-
ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% 04/11/26	122.058.567	84.140.413
ON YPF S.A. 23 VTO.25/04/25	4.597.140	701.195.372
ON GENNEIA CL. 35 U\$S VTO.23/12/24 C.G.	-	189.457.644
ON PAN AMERICA ENRG U\$S C5 V03/09/24 EF	-	78.905.648
ON TLCHO ON TELECOM CL. 16 V21/07/2025 U\$S	-	203.717.243
ON TELECOM CL. 18 V17/11/27 UVA CG	34.581.183	31.152.470
ON YPF S.A. 21 VTO.10/01/26 U\$S CG EF	336.600.000	-
ON CP300 ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	-	502.254.360
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 U\$S CG	48.600.000	-
ON YFCHO ON YPF ENERGIA ELECTRICA VTO. 12/25	503.986.850	-
Subtotales	2.538.247.414	2.173.375.947
<u>Acciones en pesos</u>		
PAMP PAMPA HOLDING	660.431.555	-
YPFD YPFD YPF S.A. ESCRITURALES	1.396.680.100	-
Subtotales	2.057.111.655	-
<u>Cauciones Bursátiles con cotización en dólares</u>		
Cauciones	9.195.350	100.723.663
Subtotales	9.195.350	100.723.663
TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	21.776.836.573	9.416.397.944
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES	22.450.581.761	11.073.866.114

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el Nº: 1.747.359

Anexo II

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones			Valor residual al 31/12/2024	Valor residual al 31/12/2023
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alicuotas	Del ejercicio		
Equipos de computación	42.091.543	-	42.091.543	41.572.260	20%	519.283	42.091.543	-
Totales	42.091.543	-	42.091.543	41.572.260		519.283	42.091.543	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

Anexo III

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización	31/12/2024		Totales	31/12/2023		
				Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo		Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
Activos Corrientes									
Bancos									
Bancos	17.797	USD	1029,00	18.313.340	-	18.313.340	1.212.664	743.721.391	744.934.055
Inversiones									
Fondos comunes de inversión	2.929.801	USD	1029,00	-	3.014.765.193	3.014.765.193	38.199.554	272.921.131	311.120.685
Obligaciones negociables	2.466.713	USD	1029,00	-	2.538.247.414	2.538.247.414	-	502.696.548	502.696.548
Cauciones bursátiles	8.936	USD	1029,00	-	9.195.350	9.195.350	-	23.262.013	23.262.013
Instrumentos Pyme	563.182	USD	1029,00	226.380.000	353.134.726	579.514.726	-	7.077.380	7.077.380
Depósitos en cuentas comitentes	330	USD	1029,00	0	339.333	339.333	9.507.986	1.407.851	10.915.837
Total del activo corriente				244.693.340	5.915.682.016	6.160.375.356	48.920.204	1.551.086.314	1.600.006.518
Total del activo				244.693.340	5.915.682.016	6.160.375.356	48.920.204	1.551.086.314	1.600.006.518

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Créditos	Otros créditos	Deudas comerciales	Sueldos y cargas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	148.861.072	49.470.245	111.886.220	70.380.923	20.491.153	77.629.679
2° trimestre	-	32.120.119	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	98.960.354	-	-	-	4.254.073
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	24.027.695	-	-	-	-
Subtotal	148.861.072	204.578.413	111.886.220	70.380.923	20.491.153	81.883.752
Previsiones	(247.863)	(30.711.457)	-	-	-	-
Total	148.613.209	173.866.956	111.886.220	70.380.923	20.491.153	81.883.752
Que no devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que devengan interés	148.613.209	173.866.956	111.886.220	70.380.923	20.491.153	81.883.752
Total al 31/12/2024	148.613.209	173.866.956	111.886.220	70.380.923	20.491.153	81.883.752
Total al 31/12/2023	73.628.663	45.080.083	38.911.815	192.636.237	133.590.209	74.276.609

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

Anexo V

PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	31/12/2024			31/12/2023	
	Saldos al inicio del ejercicio	Incremento del ejercicio	Recupero / Utilización del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
<u>Corriente:</u>					
<u>Créditos por servicios prestados</u>					
Previsión para deudores incobrables	539.755	-	(291.892)	247.863	539.755
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingente	7.984.773	8.361.168	-	16.345.941	7.984.773
<u>Corriente:</u>					
<u>Otros créditos</u>					
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 8)	24.647.661	-	(10.282.145)	14.365.516	24.647.661
Total al 31/12/2024	33.172.189	8.361.168	(10.574.037)	30.959.320	33.172.189
DEDUCIDAS DEL PASIVO					
<u>No corriente:</u>					
<u>Otras deudas</u>					
Previsión por avales contingente	24.647.661	-	(10.282.145)	14.365.516	24.647.661
Total al 31/12/2024	24.647.661	-	(10.282.145)	14.365.516	24.647.661
INCLUIDAS EN EL PATRIMONIO NETO					
Para fondo de riesgo contingente (1)	7.984.773	-	8.361.168	16.345.941	7.984.773
Total al 31/12/2024	7.984.773	-	8.361.168	16.345.941	7.984.773

(1) Imputado a Fondo de Riesgo Contingente.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	Gastos de administración 31/12/2024	Gastos de administración 31/12/2023
Sueldos, jornales y cargas sociales	733.379.512	918.535.057
Honorarios y retribuciones por servicios	135.513.075	112.344.907
Impuestos	97.342.236	177.724.773
Servicios varios sociedades relacionadas	229.283.771	248.984.481
Impuestos al valor agregado no computable	70.485.499	70.669.717
Tasas municipales	6.231.635	9.529.558
Alquileres	42.529.539	41.531.626
Gastos bancarios	18.813.761	23.312.409
Seguros	167.768	0
Movilidad y representación	15.552.022	15.805.095
Comisiones	13.463.206	6.099.176
Suscripciones y publicaciones	2.441.315	4.511.030
Diversos	1.711.954	3.196.437
Depreciaciones de bienes de uso	519.283	1.271.295
Totales	1.367.434.576	1.633.515.561

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Total 31/12/2024	Total 31/12/2023
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Financieras	25.847.918.377	14.434.127.470
Comerciales	754.509.051	328.094.939
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	26.602.427.428	14.762.222.409
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	88.578.168.474	116.751.049.053
Prendas	748.998.720	541.711.562
Hipotecas	2.328.708.000	2.234.960.025
Otros	-	201.513.200
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	91.655.875.194	119.729.233.840
Total de cuentas de orden deudoras	118.258.302.622	134.491.456.249
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(26.602.427.428)	(14.762.222.409)
Acreedores por contragarantías recibidas	(91.655.875.194)	(119.729.233.840)
Total de cuentas de orden acreedoras	(118.258.302.622)	(134.491.456.249)

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 21/03/2025



ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios y Consejeros de
AVAL RURAL S.G.R.
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
Av. Córdoba 950 Piso 5 "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades hemos examinado el estado de situación patrimonial de Aval Rural Sociedad de Garantías Recíprocas, en adelante “la Sociedad”, al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, por el período de doce meses finalizado en esa fecha.

Dichos estados contables son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona más adelante en el párrafo 5 del presente.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bertora y Asociados SRL, los Estados Contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Aval Rural Sociedad de Garantías Recíprocas al 31 de diciembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y la evolución de su fondo de riesgo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exceptuando la reexpresión de la información contable dispuesta por la Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17 (sección 3.1) para las cifras incluidas en el Fondo de Riesgo, tal como se expone en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos.

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión en los estados contables a moneda homogénea de las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el apartado anterior.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1. hemos revisado la auditoría efectuada por el Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bertora y Asociados SRL quien emitió su informe con fecha 21 de marzo de 2025 de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes en la República Argentina. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoria requiere que el auditor cumpla con requisitos de independencia y ética, así como que planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables. Una auditoria incluye, además, examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

El Consejo de Administración de la SGR es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

La Comisión Fiscalizadora deja expresa constancia que ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de dicha Ley, el Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Asimismo, informamos que:

1. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.
2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas

3. No tenemos observaciones que mencionar respecto del cumplimiento por parte de la Sociedad de lo requerido por la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia, con relación a la constitución de las garantías de los consejeros de la misma, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Adolfo Lázara
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: LXIX F°: 174

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 21/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: AVAL RURAL SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-70906182-4

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$22.827.709.229,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

839833

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
zxuxpmma

